



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 31-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL  
DÍA 03 DE AGOSTO DE 2020.**

En Aljaraque, el día TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don Francisco José Moreno Velo,  
Doña María Ponce Gallardo.  
Doña. Ana Mora García.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.  
Don José Cruz Coronel.

**De forma telemática:** Ninguno/a.

**Faltaron con excusa:** Don David Toscano Contreras (Alcalde-Presidente).  
Don Adrián Cano González  
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 31-2**

Bajo la presidencia del 1er. Tte. de Alcaldía y Alcalde de Delegación (Resolución núm. 1.420 de 28-07-2020) D. FRANCISCO JOSÉ MOREO VELO, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**A C U E R D O**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Por unanimidad.".-

A continuación, se da cuenta del ofrecimiento al Ayuntamiento, por parte del abogado de esta localidad, de donación a título gratuito, del fondo bibliográfico de su despacho profesional.

...

**2.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En primer lugar, se autoriza, la ampliación del horario de cierre en las Instalaciones Deportivas Municipales de Pádel, sitas junto a la Piscina Municipal, hasta las 0,30 horas del día 8 de Agosto, con motivo de la celebración de un torneo nocturno de Pádel, debiendo guardarse las medidas de aforo y distancia de seguridad a aplicar, en prevención de la COVID-19.

- A continuación, se comenta la necesidad de instruir el correspondiente expediente de aplicación de las IFS (Inversiones Financieramente Sostenibles), en materia de Servicios Sociales.

- Se informa sobre la terminación del plazo para presentar solicitudes para la subvención a empresas afectadas por la COVID-19, y que se han presentado un total de 118 solicitudes, de las cuales han sido admitidas 116, y excluidas 2, por haber sido presentadas fuera de plazo. Que se va a requerir la subsanación de defectos a aquellos solicitantes que proceda, para poder continuar con la tramitación, cuya conclusión se prevé que será sobre el 15 de septiembre.

- Y finalmente, se comenta la situación actual de la COVID-19, sobre la que el Ayuntamiento está muy pendiente de ello.".-

**3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, por delegación, levantó la sesión a las 10,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 03 de Agosto de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 31-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL  
DÍA 03 DE AGOSTO DE 2020.**

En Aljaraque, el día TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don Francisco José Moreno Velo,  
Doña María Ponce Gallardo.  
Doña. Ana Mora García.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.  
Don José Cruz Coronel.

**De forma telemática:** Ninguno/a.

**Faltaron con excusa:** Don David Toscano Contreras (Alcalde-Presidente).  
Don Adrián Cano González  
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 31-2**

Bajo la presidencia del 1er. Tte. de Alcaldía y Alcalde de Delegación (Resolución núm. 1.420 de 28-07-2020) D. FRANCISCO JOSÉ MOREO VELO, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**A C U E R D O**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Por unanimidad.".-

A continuación, se da cuenta del ofrecimiento al Ayuntamiento, por parte del abogado de esta localidad, de donación a título gratuito, del fondo bibliográfico de su despacho profesional.

...

**2.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En primer lugar, se autoriza, la ampliación del horario de cierre en las Instalaciones Deportivas Municipales de Pádel, sitas junto a la Piscina Municipal, hasta las 0,30 horas del día 8 de Agosto, con motivo de la celebración de un torneo nocturno de Pádel, debiendo guardarse las medidas de aforo y distancia de seguridad a aplicar, en prevención de la COVID-19.

- A continuación, se comenta la necesidad de instruir el correspondiente expediente de aplicación de las IFS (Inversiones Financieramente Sostenibles), en materia de Servicios Sociales.

- Se informa sobre la terminación del plazo para presentar solicitudes para la subvención a empresas afectadas por la COVID-19, y que se han presentado un total de 118 solicitudes, de las cuales han sido admitidas 116, y excluidas 2, por haber sido presentadas fuera de plazo. Que se va a requerir la subsanación de defectos a aquellos solicitantes que proceda, para poder continuar con la tramitación, cuya conclusión se prevé que será sobre el 15 de septiembre.

- Y finalmente, se comenta la situación actual de la COVID-19, sobre la que el Ayuntamiento está muy pendiente de ello.".-

**3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, por delegación, levantó la sesión a las 10,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 03 de Agosto de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,